

PROCESO JURIDICA		CÓDIGO: ES-FR-063	
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO		FECHA: 28/07/2022	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 02	
		Página 1 de 1	
CONTRATO No.	99	DE:	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1493	FECHA RP:	14/12/2022
CONTRATISTA:	JAIRO ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	N.I.T.:	18 400 413
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE TRABAJO EN EQUIPO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, SEGUN PLAN DE BIENESTAR 2022		
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	TRES (03) DIAS CALENDARIO		
PRORROGA:	N/A		
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	TRES (03) DIAS CALENDARIO		
PLAZO DE EJECUCION CEDIDO:	N/A		
VALOR CONTRATO INICIAL:	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE (\$11 520 000)		
ADICION:	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE (\$11 520 000)		
VALOR CESION:	N/A		
FECHA EFECTIVA DE LA CESION DEL CONTRATO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DE CONTRATO SE CANCELARA EN UN UNICO PAGO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE (\$11 520 000)		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:	JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ -DIRECTOR GENERAL		
En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del primero y único pago, por los servicios y/o bienes entregados y/o prestados, así mismo, certifico de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta.			
<b>CONTROL DE PAGOS</b>			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	11 520 000
VALOR CESIÓN:		\$	-
VALOR ADICIÓN		\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	11 520 000
No. Pago	PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
1	FEV JFE-40	\$ 11 520 000	\$ 0
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
1 Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, y con las especificaciones técnicas mínimas requeridas		El contratista cumplió con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, adicionalmente la ejecución del contrato se desarrolló de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas	
2 Contar con un espacio abierto e idóneo ubicado en el Departamento del Quindío (sector Armenia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida o Calarca), de fácil acceso, con instalaciones adecuadas para el desarrollo de todas las actividades		El contratista realizó la jornada de trabajo en equipo para los funcionarios de IDTQ en la finca hotel la joya, ubicada en la zona rural del municipio de Calarca, la cual cuenta con amplios espacios físicos, abiertos e idóneos para desarrollar el objeto del contrato.	
3 Realizar jornada de trabajo en equipo para los funcionarios del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, según plan de bienestar 2022, con duración mínima de ocho (8) horas, en un (1) día según se establezca con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío		Se ejecutó jornada de trabajo en equipo para los funcionarios del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, según plan de bienestar 2022, con una intensidad de ocho (8) horas.	
4 Desarrollar las capacitaciones con personal idóneo y capacitado que cuente con la experiencia en la realización de procesos de formación, de acuerdo a los perfiles requeridos por la entidad e indicado en los requisitos técnicos.		La jornada de trabajo se desarrolló con el personal idóneo, demostrando experiencia en procesos de formación y cumpliendo con la realización de procesos de acuerdo a los perfiles requeridos por la entidad e indicado en los requisitos técnicos	
5 Asumir los costos de los materiales requeridos y disponer de los equipos y ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de los temas objeto de contrato		Los costos de los materiales y las ayudas audiovisuales empleadas en el cumplimiento del objeto del contrato fueron asumidas por el contratista, de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos en la propuesta	
6 Prestar el servicio de comedor (refrigerio mañana y tarde, almuerzo) La alimentación debe garantizar todos los nutrientes necesarios para los participantes. En todo caso previamente la alimentación deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.		Se brindó la alimentación adecuada y con los nutrientes necesarios durante la jornada de trabajo a los funcionarios del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. Inicialmente se brindó el refrigerio de la mañana y la tarde, además del almuerzo. Adicionalmente durante toda la jornada se brindaron estación de agua, aromática, café y jugos naturales.	
7 Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.		El contratista realizó la ejecución del contrato bajo los parámetros de la Ley, obrando con lealtad y buena fe	
Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022			
FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO			
CARGO		DIRECTOR GENERAL- IDTQ	
<b>ANEXOS:</b>			
- Cuenta de cobro o factura	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- Informe de actividades (si aplica)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
- Pago de Seguridad Social - PILA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>CONTROL ENTREGA ACTA DE SUPERVISION PARA PAGO Y ARCHIVO EN EL CONTRATO</b>			
RECIBIDO ÁREA FINANCIERA	FECHA	FIRMA	CARGO
	Dic-20-2022		Bo-Comite Fines
RECIBIDO OFICINA JURIDICA	FECHA	FIRMA	CARGO
	Dic-20-2022		CONTRATISTA UJ

